



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de octubre de 2020.

IV.- Asuntos en cartera. Análisis, discusión y posible dictaminación de iniciativas constitucionales, siendo estas las siguientes:

- a) Análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 31 de la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, En materia de temporalidad del nombramiento de Consejeros, Suscrita por los Diputados integrantes de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- b) Análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Constitución Política del Estados de Yucatán, en materia de residencia, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- c) Análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 y primer párrafo del artículo 86, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco, integrante de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



- d) Análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Impartición de Justicia con Perspectiva de género, suscrita por la Diputa Kathia María Bolio Pinelo, integrante de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- e) Análisis, discusión y posible dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del estado de Yucatán, en materia de educación, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo, de la Fracción Legislativa de Nueva Alianza.

Y distribución de las siguientes iniciativas:

- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un último párrafo del artículo 64 H de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género y verticalidad, en la conformación de cabildos, suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffí y María de los Milagros Romero Bastarrechea, Integrante de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, e
- g) Iniciativa de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, suscrita por el Abogado Ricardo Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán.



V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 15 de octubre del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los incisos a), b), c), d) y e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en materia de temporalidad del nombramiento de consejeros; de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de residencia yucateca; de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 y primer párrafo del artículo 86, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de institucionalizar la perspectiva de género en el servicio público; de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de impartición de justicia con perspectiva de género, y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de educación, la Diputada Presidenta recordó que en la sesión anterior puso a votación la propuesta técnica de las cinco iniciativas acabadas de referir;



sin embargo, ese mismo día recibió un escrito signado conjuntamente por la Diputada Silvia América López Escoffié y el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, en el que proponen una modificación a la propuesta técnica en el tema relativo a la ciudadanía yucateca. En este sentido, propuso someter a votación de nuevo la propuesta técnica de cuatro de las cinco iniciativas, es decir exceptuando la concerniente a la residencia yucateca, cuyo análisis continuaría en esta Comisión, dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que presente un nuevo cuadro comparativo con proyecto de propuesta técnica de las cuatro iniciativas antes mencionadas. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, la Diputada Silvia América López Escoffié hizo un reconocimiento al trabajo en el seno de esta Comisión, toda vez que se tomaron en cuenta las propuestas planteadas por los diputados integrantes de esta Comisión para enriquecer la propuesta técnica, sin importar partidos políticos, anticipando que su voto será a favor del dictamen.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que impacte la misma en un proyecto de dictamen, y luego lo distribuya a las diputadas y diputados; seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo, en la parte conducente al decreto.



Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta puso a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Pasando a los incisos f) y g) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un último párrafo del artículo 64 H de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género y verticalidad, en la conformación de cabildos, y la Iniciativa de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán. Posteriormente, solicitó a la Secretaría General la elaboración de fichas técnicas y cuadros comparativos de las iniciativas acabadas de distribuir, a fin de presentarlos en la siguiente sesión, explicando que si alguna diputada o diputado tuviera alguna propuesta la haga llegar a la Presidencia de la Comisión por escrito, con el fin de incorporarlas al cuadro comparativo, y en su caso considerarlas para construir la propuesta técnica.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea hizo referencia a la iniciativa de reforma al Código de Familia, presentada el 7 de noviembre de 2019 por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Yucatán, explicando que la misma propone diversas modificaciones, siendo una de ellas la del matrimonio igualitario; en este



sentido, expuso que la citada iniciativa no propone el cambio del término matrimonio en la Constitución, así que de nada serviría cambiar una ley si no se realiza el cambio constitucional, por lo que para subsanar este problema la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano presentó el 27 de noviembre de ese mismo año, es decir dos semanas después, una iniciativa para realizar la reforma constitucional; en este entendido, solicitó que la propuesta de su fracción legislativa sea analizada conjuntamente con la presentada por el Tribunal Superior de Justicia, como se ha hecho en otros procesos similares en diversas comisiones.

Al respecto, la Diputada Presidenta precisó que la iniciativa en cuestión está en su etapa de distribución, la cual contiene 13 temas de gran importancia, entre los cuales se incluye el antes referido, por lo que en lo más adelante se hará lo propio con las demás.

En los asuntos generales, el Diputado Felipe Cervera Hernández destacó que en estos momentos se está en una recepción virtual de otra evaluación sobre transparencia y del proyecto de parlamento abierto de este Congreso del Estado por parte de agrupaciones e instancias nacionales, estatales e internacionales y dentro de lo que se evaluó estaba el trabajo de esta Comisión, reconociendo el avance que se ha tenido en este tema, además de que se dieron a conocer diversos criterios de oportunidad, los cuales se harán llegar a los 25 diputados. En este sentido, resaltó que muchos de los criterios que se han aplicado en las comisiones, sobre todo en ésta, son dignos de reconocimiento, al igual que el trabajo realizado por el cuerpo técnico, el cual ha estado trabajando a pesar de la contingencia, y la participación y aportaciones de los diputados aunque no pertenecen a esta Comisión.



En el uso de la voz, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo hizo un reconocimiento a la labor realizada en el seno de esta Comisión, desde donde se han impulsado iniciativas que han fortalecido el estado de derecho, resaltando que las que se han aprobado son para que las mujeres yucatecas puedan tener una vida libre de violencia. Asimismo, coincidió en que es necesario reconocer el trabajo que realiza el equipo técnico de este Congreso, el cual ha continuado trabajando a pesar de la pandemia.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagro Romero Bastarrachea hizo referencia a la iniciativa presentada por el Poder Judicial, afirmando que la misma contiene un análisis muy completo que podría cambiar la fisonomía del manejo del derecho familiar en Yucatán, explicando que se tocan temas que duelen y que no han tenido solución en años; asimismo, explicó que tal vez no se coincida con la propuesta planteada pero ésta sí podría enriquecerse. También consideró que se podría trabajar conjuntamente algunos temas con la Comisión de Género que ella preside y sugirió pedir opiniones y propuestas de los diversos sectores de la sociedad en determinados puntos de la misma.

La Diputada Presidenta precisó que ahora se está en la etapa de distribución y cuando se avance en el estudio y análisis se podrían recibir propuestas para que algunos temas se abran a la sociedad, a través de un micrositio en la página del Congreso del Estado. En cuanto a una sesión conjunta, ofreció que consultará el tema con la Presidenta de la Mesa Directiva.



No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRIGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.